

D. Román Escolano Olivares
Ministro de Economía, Industria y Competitividad
Paseo de la Castellana, 162 – Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2018

Estimado Sr. Ministro,

Queremos transmitirle nuestra preocupación sobre la situación crítica en la que se encuentra el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y que ha conducido a que más de 300 empleados de este Organismo Público de Investigación (OPI) hayan firmado y difundido un manifiesto en defensa de la institución.

En dicho manifiesto se expresa un gran malestar por el colapso de gestión que sufre el IEO desde hace años, y que se ve ahora acrecentado por el bloqueo presupuestario del ejercicio actual y la ortodoxia manifiesta de la Intervención del Ministerio de Hacienda, IGAE, circunstancias que están resultando en un estrangulamiento excepcional de la actividad normal de dicho Organismo. El IEO, al igual que los OPI que dependen de la Secretaria de Estado de I+D y a diferencia de otros OPI como el CSIC y las universidades, está sujeto a fiscalización previa de todo el gasto, lo que se ha constatado en estos años que no es el mecanismo más adecuado para el desarrollo de la compleja actividad de I+D que desarrollan en un entorno internacionalizado y de alta exigencia, todo esto dicho sin perjuicio del respeto y consideración que nos merece la actividad normal del IGAE en los distintos entes públicos. La complejidad de su actividad y las variadas situaciones y dificultades de gestión a las que se enfrentan en su actividad cotidiana los OPI requieren de una gestión ágil, máxime teniendo en cuenta que, aparte de intervención previa están sujetos a posteriores auditorías y controles financieros y económicos, especialmente en los proyectos de financiación externa.

La paralización de proyectos y actividades de investigación por razones exógenas al IEO, por cuestiones administrativas, por un sistema de gestión anticuado, lento e ineficaz, e incluso por cuestiones políticas que invaden todo lo público, no hacen sino ahogar nuevamente la investigación en España. A esto se une en el caso del IEO, la manifiesta inoperancia y conformismo del Director General, instalado en una actitud de excusa y lamento ante las circunstancias que manifiesta no están bajo su control ni bajo su influencia. Una Presidenta y un Director del Consejo Rector del IEO que huyen de una gobernanza participativa y transparente y que no rinden cuentas debidamente ante el personal ni siquiera ante los órganos de gobierno de la institución: el IEO no convoca el Consejo Rector ni el Consejo de Dirección con la periodicidad debida y ni siquiera elabora y difunde actas de los acuerdos para permitir su seguimiento. Una dirección que tampoco es capaz de comunicarse con el personal, que ha denunciado varias veces la situación, y por tanto no consigue hacerlo partícipe e involucrarlo en soluciones que mantengan la investigación marina en el nivel que la importancia y servicio para el país requiere.

Desde luego creemos que hay que cambiar la política de gasto e inversiones y su gestión especialmente en ciencia, pero también es necesario buscar alternativas reglamentarias para desbloquear la situación mientras no se aprueben los presupuestos. Asimismo debemos tener gestores adecuados, que rindan cuentas ante los órganos de gobierno y ante el personal. No es de recibo que las

cifras de ejecución presupuestaria del IEO hayan caído en picado desde 2014 y estén al 50 % en 2017, según datos de noviembre, que son los más bajos con diferencia de todos los Organismos Públicos de Investigación. La Secretaría de Estado de I+D+i reconoció la semana pasada que hay 7,3 millones en inversiones paralizadas de 2017 por diversos motivos, incluyendo retrasos en la intervención previa y deficiencias en la gestión.

Una cuestión que no necesita de actuaciones reglamentarias novedosas o de última hora, es una actuación contundente en materia de puestos de trabajo, modificando la Relación de Puestos de Trabajo, actuando para incrementar la dotación de personal y para favorecer su integración aplicando medidas que actualicen los complementos retributivos y los niveles para, en suma, atraer personal cualificado de gestión e investigación a este Organismo. En concreto, queremos manifestar que las condiciones de temporalidad y discriminación (que todavía sufre el personal laboral temporal del IEO en algunos aspectos) deben revertirse siguiendo la doctrina europea de no discriminación para, como ya hemos indicado, atraer personal a una institución que ha perdido un 20% de efectivos desde el año 2011, un descenso sin parangón en los centros de investigación españoles y que prácticamente duplica la tasa de reducción en el personal de la Administración del Estado.

No es admisible que España, siendo puntera en investigación oceanográfica, malgaste su capital humano, medios, y en definitiva su potencial, por culpa de la mala gestión administrativa, financiera y de recursos humanos. Desde esta representación sindical se solicita al Ministro que aborde la situación del IEO con urgencia, a la vez que contundencia, y que de acuerdo con los órganos competentes, facilite una vía libre e instrumentos al IEO para que pueda alcanzar las cotas de eficiencia y servicio público que históricamente ha demostrado a nivel nacional e internacional, por el bien de los servidores públicos, que han denunciado la situación, y por el bien del Estado.

Jesús Guerrero Titos

Secretario General de la Sección Sindical Estatal de CCOO
Ministerios de Economía y de Hacienda.